



PROGRAMA PARA ASISTENCIA DE DESASTRES DE LA ADMINISTRACIÓN DE PEQUEÑAS EMPRESAS

Trasfondo

Asistencia para desastres ha sido parte de la misión de la Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos desde 1953, cuando el Congreso aprobó la Ley de Pequeñas Empresas que creó la SBA, por sus siglas en inglés. A través de la Oficina de Asistencia para Desastres de la agencia, la SBA brinda asistencia financiera asequible y oportuna para las víctimas de desastres.

El programa de préstamos para desastres de la SBA es la forma principal de asistencia federal para la reparación y reconstrucción por las pérdidas de desastres no agrícolas y del sector privado. Por esta razón, el programa de préstamos es la única forma de asistencia de la SBA que no se limita a las pequeñas empresas, sino que se ofrece a los propietarios e inquilinos y a organizaciones sin fines de lucro privadas. Este programa provee préstamos de bajo interés y capital de trabajo a empresas y propietarios afectados en una zona de desastre federal.

Cuando una zona es declarada zona de desastre por el Presidente, se hacen disponibles varias formas de asistencia federal, incluyendo el programa de préstamos por desastre de SBA. Si FEMA rechaza una solicitud de declaración o si el estado determina que el daño no es lo suficientemente extenso como para solicitar asistencia de FEMA, el estado puede solicitar una Declaración Administrativa o de Agencia al Administrador de SBA. Si la solicitud cumple con los requisitos de daños de SBA, los residentes y dueños de negocios serán elegibles para solicitar ayuda de SBA en caso de desastre en el área declarada.

El programa del SBA en casos de desastre no es un de ayuda inmediata, como lo es la asistencia de la Cruz Roja o la asistencia temporal de vivienda de FEMA. En su lugar, el programa de préstamos por desastre de la SBA está destinado a ayudar a las víctimas con reparaciones a largo plazo y para la reconstrucción de hogares y negocios. Por esta razón, la SBA realiza primero una evaluación de daños en la zona de desastre y una para cada solicitante antes de hacer disponible cualquier asistencia. Además, debido a que el programa de asistencia para desastres de la SBA se administra como un préstamo que debe ser reembolsado, la agencia requiere que los solicitantes cumplan con los estándares básicos de crédito y demuestren una capacidad para pagar el préstamo. La SBA trata de tomar una decisión sobre cada solicitud dentro de 14 días.

Estos préstamos federales directos son la única forma de asistencia de la SBA no limitada a las pequeñas empresas. La mayoría de éstos préstamos – alrededor del 80 por ciento - se destinan a propietarios e inquilinos.

En los desastres declarados por el Presidente, los residentes y dueños de negocios deben comenzar el proceso de solicitud de desastre al registrarse con la Agencia Federal de Manejo de Emergencias.

SBA y FEMA “Asistencia para Otras Necesidades”

Una llamada telefónica a FEMA (1-800-621-FEMA) durante las declaraciones presidenciales de desastre, registra a las víctimas de desastres para recibir asistencia y les provee información crítica sobre las diversas formas de asistencia federal que se hacen disponibles después de un desastre mayor. El registro también está disponible en línea en www.fema.gov. Los propietarios e inquilinos deben llamar a FEMA para solicitar asistencia. Aunque las empresas no están obligadas a registrarse con FEMA, SBA sugiere que lo hagan como una cuestión de registro. Si cualquier otra asistencia podría estar disponible, las empresas registradas ya estarán en el sistema de FEMA.

Durante el proceso de registro, a las víctimas de desastres se les harán varias preguntas sobre sus circunstancias, incluyendo sus ingresos. La mayoría de los propietarios e inquilinos serán referidos a la SBA y se les enviarán paquetes de solicitud de préstamos por desastre. Si los propietarios o inquilinos reciben solicitudes, deben llenar y devolver las solicitudes a la SBA para ser consideradas para otras formas de asistencia, incluyendo subvenciones. Si la SBA rechaza una solicitud de préstamo hipotecario, o no puede hacer un préstamo para todas las pérdidas de la víctima de desastre, SBA remitirá al solicitante a FEMA para ser considerado para su programa de subsidio de "Asistencia para Otras Necesidades".

Asistencia Disponible de SBA

Las empresas y los individuos son elegibles para la siguiente asistencia de SBA:

Préstamos para Desastres en Hogares – SBA ofrece préstamos para ayudar a propietarios o inquilinos reparar o reemplazar daños a bienes raíces o propiedad personal causados por desastres. Inquilinos son elegibles para pérdidas de sus bienes personales. Los propietarios pueden pedir prestado hasta \$200,000 para reparar casas. Los propietarios e inquilinos pueden pedir hasta \$40,000 prestado para reparar o reemplazar bienes personales. La cantidad real de cada préstamo se limita a la pérdida de desastre no asegurada verificada.

Préstamos para Daños Empresariales Físicos – SBA ofrece préstamos a empresas para reparar o reemplazar daños por desastre a bienes propiedad de la empresa, incluyendo bienes raíces, maquinaria y equipo, inventario y suministros. Las empresas de cualquier tamaño son elegibles. Las organizaciones sin fines de lucro, como organizaciones benéficas, iglesias, universidades privadas, etc. también son elegibles. Las cantidades de préstamos por desastre físico están limitadas por ley a \$2,000,000 para bienes raíces, maquinaria y equipo, inventario y todas las demás pérdidas físicas. La cantidad de cada préstamo se limita a la pérdida de siniestros verificados como no asegurados.

Préstamos para Lesiones Económicas por Desastres - Préstamos para capital de trabajo a pequeñas empresas y cooperativas agrícolas durante el período de recuperación de desastres. La asistencia de EIDL, por sus siglas en inglés, está disponible sólo para los solicitantes que no pueden obtener financiamiento por otros medios – o si el negocio y sus propietarios no pueden auto-financiar su recuperación a través de fuentes no gubernamentales. Las cantidades de EIDL están limitadas por ley a \$2,000,000.

El límite legal de \$2,000,000 para préstamos comerciales se aplica a la combinación de lesiones físicas y económicas, y también se aplica a todos los préstamos por desastre a un negocio y sus afiliados. Si un negocio es una fuente importante de empleo, SBA tiene autoridad para renunciar al límite legal de \$2,000,000.

Requisitos de Crédito

Historial de Crédito: Los solicitantes deben mostrar un historial de crédito aceptable para SBA.

Capacidad de repago: La asistencia de desastre del SBA es provista en forma de préstamos. Los solicitantes deben mostrar la capacidad de repagar sus préstamos.

Colateral: Se requiere garantía para todos los préstamos de pérdida física de más de \$25,000 y todos los préstamos de EIDL sobre \$25,000. SBA toma bienes raíces como garantía cuando están disponible. Los solicitantes no necesitan tener garantía total; SBA tomará lo que está disponible para asegurar cada préstamo.

Tasas de Interés

Por ley, las tasas de interés dependen de cada solicitante. Un solicitante no tiene crédito disponible en otro lugar cuando SBA determina que el solicitante no tiene suficientes fondos u otros recursos, o la capacidad de pedir prestado de fuentes no gubernamentales para autofinanciar su recuperación de desastre.

Un solicitante que SBA determine que pueda proveer para su propia recuperación es porque tiene crédito disponible por otros medios. Generalmente, SBA determina que más del 90 por ciento de los solicitantes de préstamos por desastre no tienen crédito disponible por otros medios.

Las tasas de interés están determinadas por las fórmulas establecidas por la ley, y pueden variar con el tiempo en base a las condiciones del mercado. Actualmente (para los desastres ocurridos en o después del 1 de agosto de 2005) los tipos de interés aplicables son:

	No Existe Crédito Disponible en Otra Parte	Crédito Disponible en Otra Parte
Préstamos de Hogar	1.75%	3.5%
Préstamos para Empresas	3.305%	6.61%
Entidades sin fines de lucro	2.5%	2.5%
Préstamos por lesiones económicas		
1. Empresas/Cooperativas Agrícolas	3.305%	N/A
2. Entidades sin fines de lucro	2.5%	N/A

Términos del préstamo

La ley autoriza condiciones del préstamo hasta un máximo de 30 años. Sin embargo, para las empresas con crédito disponible por otros medios, la ley limita el plazo a un máximo de 7 años.

SBA determina el plazo de cada préstamo de acuerdo con la capacidad del prestatario para pagar. Sobre la base de las circunstancias financieras de cada prestatario, SBA determina el monto de pago a plazos apropiado, que a su vez determina el término real.

Restricciones de Elegibilidad de Préstamo

Pérdidas no aseguradas: Sólo las pérdidas por desastre no aseguradas son elegibles. Cualquier producto del seguro que se requiere para aplicarlo contra hipotecas pendientes no está disponible para financiar reparaciones de desastre y no reducen la elegibilidad del préstamo. Sin embargo, cualquier producto del seguro voluntariamente aplicado a cualquier hipoteca pendiente reduce la elegibilidad del préstamo.

Propiedad no elegible: No se admitirán viviendas secundarias, embarcaciones personales para recreo, aviones, vehículos recreativos y propiedades similares, a menos que se utilicen para fines comerciales. La propiedad como antigüedades y colecciones es elegible sólo en la medida de su valor funcional. Las cantidades para jardinería, piscinas, entre otras, son limitadas.

Incumplimiento: Los solicitantes que no hayan cumplido con los términos de los préstamos anteriores no son elegibles. Esto incluye prestatarios anteriores que no mantuvieron un seguro de inundación, que es requerido.

Refinanciamiento

La SBA puede refinanciar todo o parte de las hipotecas anteriores, evidenciadas por un gravamen asignado, cuando el solicitante (1) no tiene crédito disponible en otra parte, (2) ha sufrido daños sustanciales no compensados por desastres (40% o más del valor de la propiedad o 50% o más del valor de la estructura), y (3) tiene la intención de reparar el daño. La refinanciación de deudas anteriores mejora la capacidad de la víctima para pagar el préstamo por desastre del SBA.

Reubicación

El uso de préstamos de desastre del SBA para reubicarse está sujeto a limitaciones. Generalmente, las víctimas pueden reubicarse donde necesitan hacerlo por razones fuera de su control. Si la víctima es forzada por las autoridades estatales o locales a trasladarse, la cantidad de elegibilidad es el costo de reemplazo de la propiedad que debe ser abandonada.

Requisitos de Seguro

SBA requiere que los prestatarios obtengan y mantengan un seguro apropiado. Aquellos que reciben préstamos garantizados deben mantener un seguro abarcador contra riesgos durante la vida del préstamo. Los prestatarios cuya propiedad se encuentra en una zona de riesgo de inundación deben comprar y mantener un seguro contra inundaciones por el valor asegurable total de la propiedad durante la vida del préstamo.